
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 021 de 2017	Fecha: 04 de Julio de 2017	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 15:45	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 021 de 2017 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E)			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		x
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
WILMAR CRUZ	COORDINADOR DE POSGRADOS	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR DEL IDEAD	X	
MARIA CLAUDIA CASASFRANCO	JEFE OFICINA DE INTERNACIONALIZACION	X	
MIRYAM ROMERO	JEFE DE BIBLIOTECA		

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 021 DE 2017

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación de Actas

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 015 de 2017

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 016 de 2017

3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2017

3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 018 de 2017

4. Aval del Consejo Académico para trámite ante Consejo Superior

4.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior para Estructura Académica

4.2 “Por el cual se reglamenta el reconocimiento de los puntos salariales para los docentes ocasionales de la Universidad de los Llanos”

4.3 Aval al proyecto de Resolución Superior “Prorroga de Comisión de Estudios del profesor Fernando Riveros Sanabria”

4.4 Aval al proyecto de Resolución Superior “Prorroga de Comisión de Estudios de la profesora Patricia Elizabeth León Saavedra


4.5 Aval al proyecto de Resolución Superior “Prorroga de Comisión de Estudios del profesor Andrés Fernando Jiménez López”

5. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

5.1 Derogación de la prueba de aptitud física como requisito de admisión

6. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate

6.1 Por El Cual Se Reglamenta El Régimen Especial Curso Clínica Del Programa De Medicina Veterinaria Y Zootecnia

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

7. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate

7.1 Tabla internacional de equivalencias de calificaciones para homologación propia en Unillanos

8. Resoluciones Académicas

- 8.1 Resoluciones Internacionalización
- 8.2 Modificación calendario para Ingeniería de Software
- 8.3 Líneas de Profundización del programa de Ingeniería de Sistemas
- 8.4 Practicas segundo período académico de 2017

9. Caso Desarrollo Practicas Curso Procesos Pecuarios

10. Laboratorios (suscripción plan de mejoramiento y proyecto de acuerdo para sistema de laboratorios).

11. Informe Sistema de Bibliotecas

12. Aval para modificación vacaciones docentes ocasionales

13. Informe Vicerrecursos contrato de vigilancia

14. Informe Vicerrectoría Académica

15. Correspondencia

16. Propositiones y Varios


Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Vicerrectora Académica, solicita se retire el punto 6. **Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate**

6.1 Por El Cual Se Reglamenta El Régimen Especial Curso Clínica Del Programa De Medicina Veterinaria Y Zootecnia

Dado que para traer nuevamente este proyecto solicita que se realice una reunión entre la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Currículo, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con los profesores del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para analizar las diferentes observaciones que han realizado los mencionados docentes con respecto al proyecto.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que la Representante de la Directivas Académicas ante el consejo Superior, brinde un informe de su gestión ante ese Cuerpo Colegiado, y también analizar las exigencias de los programas ante los profesores catedráticos.

El Presidente de la sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta con las inclusiones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E), que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee orden del día aprobado para su desarrollo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS


3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 015 de 2017

La Directora General de Currículo, solicita que se hagan llevar las observaciones para su aprobación hasta el día 07 de Julio de 2017 a las 17:00 horas y hasta el 12 de Julio de 2017 para envío de correcciones por parte de la Secretaria General.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Directora General de Currículo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Directora General de Currículo en el sentido de que los Honorables Consejeros hagan llevar las observaciones para su aprobación hasta el día 07 de Julio de 2017 a las 17:00 horas y hasta el 12 de Julio de 2017 para envío de correcciones por parte de la Secretaria General.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 016 de 2017

La Directora General de Currículo, solicita que se hagan llevar las observaciones para su aprobación hasta el día 07 de Julio de 2017 a las 17:00 horas y hasta el 12 de Julio de 2017 para envío de correcciones por parte de la Secretaria General.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Directora General de Currículo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Directora General de Currículo en el sentido de que los Honorables Consejeros hagan llevar las observaciones para su aprobación hasta el día 07 de Julio de 2017 a las 17:00 horas y hasta el 12 de Julio de 2017 para envío de correcciones por parte de la Secretaria General.

3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2017

La Directora General de Currículo, solicita que se hagan llevar las observaciones para su aprobación hasta el día 07 de Julio de 2017 a las 17:00 horas y hasta el 12 de Julio de 2017 para envío de correcciones por parte de la Secretaria General.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Directora General de Currículo.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Directora General de Currículo en el sentido de que los Honorables Consejeros hagan llevar las observaciones para su aprobación hasta el día 07 de Julio de 2017 a las 17:00 horas y hasta el 12 de Julio de 2017 para envío de correcciones por parte de la Secretaria General.

3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 018 de 2017

La Directora General de Currículo, solicita que se hagan llevar las observaciones para su aprobación hasta el día 07 de Julio de 2017 a las 17:00 horas y hasta el 12 de Julio de 2017 para envío de correcciones por parte de la Secretaria General.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Directora General de Currículo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Directora General de Currículo en el sentido de que los Honorables Consejeros hagan llevar las observaciones para su aprobación hasta el día 07 de Julio de 2017 a las 17:00 horas y hasta el 12 de Julio de 2017 para envió de correcciones por parte de la Secretaria General.

4 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE CONSEJO SUPERIOR

4.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior para Estructura Académica

El Dr. Wilmar Cruz, realiza la presentación del proyecto de Estructura Académica de la Universidad de los Llanos y se trae para su revisión y observaciones, teniendo en cuenta el impacto académico y presupuestal en la Institucion, es importante mencionar que esta modificación de estructura permite una organización más orientada hacia los procesos y a el cumplimiento de la Planeación Institucional en pro de generar un nuevo Horizonte para la Universidad, por ejemplo crear un Instituto que permita articula a la Dirección de Investigaciones con las Facultades.

El Director General de Investigaciones, expresa que debe pensarse en la sede granada, porque no se debería trasladar para esta sede toda esta estructura, pues solamente con un Director de Sede se podrían cubrir todas las funciones, puesto que de lo contrario la creación de un nuevo Consejo generaría un caos organizacional para la Universidad y se centralizaría el poder que es lo que se está evitando con este tipo de proyectos.


El Director General de Proyección Social, sugiere que se debe crear un Comité de Sede.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que las Facultades por competencia son las únicas unidades académicas que pueden generar nuevos programas, además las Facultades son el único ente académico que tiene autonomía administrativa y académica, esto debe regularse así mismo lo que se sugiere es que no creen islas entre las unidades académicas sin que tengan supervisión ni responsabilidad.

El Director General de Investigaciones, afirma que los Institutos son una unidad académica con una naturaleza legal más ágil que las otras unidades académicas para generar y consolidar proyectos.

La Vicerrectora Académica, argumenta que los programas de posgrado se deben generar como respuesta al desarrollo de una de las Líneas de Investigación de la Facultad y deben ser autofinanciables.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que el IALL ha sido desorganizado en su funcionamiento y no ha rendido cuentas a la Universidad, además el Instituto no debe estar suelto debe ser adscrito a la Facultad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que la Facultad es la que debe estar controlando las actividades del Instituto.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, considera que con este proyecto se está rompiendo con el principio de unidad de la Universidad, por lo tanto debe haber coherencia entre la idea y el documento.

El Dr. Wilmar Cruz, opina que la base de los proyectos de investigación está dada por el desarrollo de los procesos de los Institutos, por lo tanto es necesario articular al Instituto con los procesos de la Universidad.

La Directora General de Currículo, aclara que no se puede confundir el principio de unidad con la centralización, por lo tanto los Institutos tienen la responsabilidad de gestionar recursos y así apalancar a los posgrados.

El Director General de Proyección Social, menciona que debe articularse el modelo de gestión Institucional con la estructura de la Universidad.

El Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita que se dé prioridad a los Institutos en términos académicos y financieros según los términos específicos de la Institucion.


El Director General de Investigaciones, aprecia que es necesario mirar ejemplos de IES que estén al nivel de la Unillanos aunque una variable a tener en cuenta es el nivel de autonomía y autoridad que pueda ejercer el Consejo de Facultad, por lo tanto puede dársele una mirada a la Unipamplona con su Vicerrectoría de Investigaciones.

La Vicerrectora Académica, reflexiona que este es un proceso de crecimiento de la Universidad lo cual permite pensar y trabajar de manera prospectiva y por ende se cambian las dinámicas de la Universidad en términos académicos y administrativos.

El Dr. Wilmar Cruz, comenta que el impacto de la responsabilidad social de las investigaciones, debe ser el objetivo de los Institutos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, argumenta que actualmente en la Universidad las Escuelas solo están cumpliendo con funciones administrativas y no están respondiendo a su misión Institucional la de generar conocimiento mediante un discurso académico y hay muchos profesores en cargos académico administrativos que no le están aportando conocimiento a la Institucion ni mucho menos generando un discurso epistemológico, ni tampoco aplicando modelos pedagógicos para la formación, por lo tanto es necesario descentralizar a las Escuelas y descargarlas de algunas funciones que se están más de dos veces.

La Vicerrectora Académica, asevera que el problema no es la norma, sino la manera de como las personas la interpretan para su beneficio y se pierde la esencia de la norma.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Director General de Proyección Social, indica que los profesores deberían depender directamente de los Consejos de Facultad y que desde allí se asignen a los programas según sus necesidades académicas en primera instancia y dada el área de conocimiento que necesite cubrirse.

La Representante de los Profesores, afirma que las Facultades son las encargadas de regular las funciones del estamento docente, y así poder brindar y exigir el cumplimiento de sus funciones a las Escuelas y a los Departamentos.

La Vicerrectora Académica, expresa que el Consejo Académico debe exigir el cumplimiento de las funciones misionales a las Escuelas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que OIRI no es una función misional pero si es transversal o en su defecto debe ser considerada una función estratégica para así apalancar el desarrollo de la Universidad.

El Dr. Wilmar Cruz, orienta que OIRI es una condición institucional para el MEN por lo tanto debe ser del nivel estratégico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que la Dirección de Educación a Distancia y Regionalización debe estar articulada con las Facultades, con respecto al tema de la articulación de las unidades académicas debe revisarse el tema porque hay unas unidades que no están cumpliendo con sus funciones debidamente.

La Vicerrectora Académica, explica que inicialmente las normas han funcionado y en el transcurso del tiempo se han estado modificando a las particularidades de otras personas sin tener en cuenta el impacto en el funcionamiento de la Universidad, además este documento se está proyectando es porque se está pensando en la modernización y el futuro de la Universidad.


Además se tiene duda de porque la editorial está adscrita a la Vicerrectoria Académica y no a la Dirección General de Proyección Social dado que hay responsabilidades asignadas por norma para esta dependencia, se solicita realizar el ajuste según lo dispuesto por la norma.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide se le informe si los Cuerpo Colegiados hacen parte de la estructura.

El Dr. Wilmar Cruz, responde que este proyecto borrador se trae para sus observaciones en pro de construir una versión final y así darle el trámite pertinente.

El Director General de proyección social, explica que deben organizarse los Comités de Programa por áreas de conocimiento según lo tiene estipulado la UNAL.

La Vicerrectora Académica, menciona que estos cambios que se están realizando a la norma deben permitir que los Cuerpos Colegiados sean más dinámicos en su funcionamiento.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El presidente de la Sesión, considera que ante la gran cantidad de observaciones realizadas este tema quede como una socialización y así mismo se solicita a que los consejeros realicen sus aportes al proyecto para una nueva presentación y discusión en una próxima sesión, se pone a consideración de los honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Presidente de la Sesión en el sentido de remitir el borrador del para que los consejeros realicen sus aportes al proyecto para una nueva presentación y discusión en una próxima sesión.

4.2 “Por el cual se reglamenta el reconocimiento de los puntos salariales para los docentes ocasionales de la Universidad de los Llanos”

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Acuerdo Superior y solicita a los Honorables Consejeros que se reciben observaciones al documento a más tardar el día miércoles 05 de Julio de 2017 para poder construir un documento más robusto y así poderlo sustentar ante el Consejo Superior, se aclara que el acuerdo no va a ser retroactivo.

El Presidente de la Sesión, solicita se le informe si ya se evaluó el impacto financiero de este proyecto sobre los recursos de la Universidad y si está acorde con lo dispuesto por el Decreto 1279 de 2002.

La Representante de los Profesores, expresa que en el Artículo 8 de los puntos por evaluación docente, falta analizar el reconocimiento de la experiencia, así mismo no se deben sacar ni los libros, ni el software para la generación de puntos adicionales.


La Vicerrectora Académica, afirma que los profesores tienen derecho a la asignación de puntos y es de aclarar que últimamente no se han otorgado de manera responsables por esta administración porque el tema no se había normado hasta el momento.

El Director General de Investigaciones, reflexiona que para a los profesores ocasionales se les otorgue los puntos ese tema debe estar normado, porque en su defecto este Cuerpo Colegiado estaría incurriendo en la contravención de una norma Nacional lo que implicaría que los Consejeros estaríamos envueltos en líos de tipo judicial, fiscal y disciplinario.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica y el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reglamenta el reconocimiento de los puntos salariales para los docentes ocasionales de la Universidad de los Llanos”, y así mismo se acoge la proposición de la Vicerrectora Académica en el sentido de recibir por parte de los Consejeros las debidas observaciones al documento a más tardar el

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

día miércoles 05 de Julio de 2017.

4.3 Aval al proyecto de Resolución Superior “Prorroga de Comisión de Estudios del profesor Fernando Riveros Sanabria”

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Superior, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el Aval al proyecto de Resolución Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Prorroga de Comisión de Estudios del profesor Fernando Riveros Sanabria”.

4.4 Aval al proyecto de Resolución Superior “Prorroga de Comisión de Estudios de la profesora Patricia Elizabeth León Saavedra

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Superior, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el Aval al proyecto de Resolución Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Prorroga de Comisión de Estudios de la profesora Patricia Elizabeth León Saavedra

4.5 Aval al proyecto de Resolución Superior “Prorroga de Comisión de Estudios del profesor Andrés Fernando Jiménez López”

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Superior, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el Aval al proyecto de Resolución Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Prorroga de Comisión de Estudios del profesor Andrés Fernando Jiménez López”.

5 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

5.1 Derogación de la prueba de aptitud física como requisito de admisión

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone la solicitud de la derogación de la prueba de aptitud física como requisito de admisión, donde el Comité de Programa de Licenciatura en Educación Física considera que con el actual sistema curricular no es viable la realización de la prueba física, sin embargo es importante mencionar que no se omite la realización y presentación del electrocardiograma por parte del aspirante.

La Directora General de Currículo, informa que la derogación de la prueba de aptitud física como requisito de admisión es pertinente teniendo en cuenta el sistema de flexibilidad curricular que se está implementando en la Universidad, así mismo se informa que el Comité de Programa no ha entregado la proyección de la derogación del Acuerdo Académico N° 024 de 2010, tampoco ha entregado el plan de transición, equivalencias y homologaciones, dado que es importante cuando los estudiantes tengan asuntos curriculares por resolver.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el Aval a la solicitud realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad avala la derogación de la prueba de aptitud física como requisito de admisión.

5.2 Creación del programa de ingeniería de procesos

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone la solicitud de Creación del programa de ingeniería de procesos, teniendo en cuenta que ya fue avalado por el Consejo de Facultad en el marco de un convenio que se está desarrollando entre Ecopetrol y la Universidad, dicho programa tendrá un énfasis en hidrocarburos en el plano de la transformación de derivados y así responder a una glosa que tiene la Unillanos por el tema de estampilla ante la Contraloría.

La Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, apoya la iniciativa expuesta por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, sin embargo sugiere que debe complementarse el nombre y hacerlo más llamativo.

El Director General de Investigaciones, explica que inicialmente el programa tenía énfasis en petróleo, pero una vez analizado el contexto se enfocó en Bioprocesos e Hidrocarburos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, solicita que se revise la denominación del programa, porque debe cumplir con unos requisitos como tener una tradición a nivel nacional e internacional, esta información es para tener en cuenta porque el MEN es quien finalmente va a cualificar y valorar la información aportada, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval a la propuesta presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la construcción del Documento Maestro del programa de Ingeniería de Procesos.

5.3 Representante Comité de Bioética

El Director General de Investigaciones, solicita se nombre esta representación para poder cavar de conformar el Comité de Bioética, donde cada Facultad debe tener su propio Comité.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que es importante su conformación dado que se deben estudiar casos muy representativos.

La Vicerrectora Académica, propone ratificar y ampliar el período a la profesora Gina Garcia por un semestre más mientras se realiza el proceso pertinente.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de ratificar y ampliar el período a la profesora Gina Garcia por un semestre más mientras se realiza el proceso pertinente

6 PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

6.1 Por El Cual Se Reglamenta El Régimen Especial Curso Clínica Del Programa De Medicina Veterinaria Y Zootecnia

La Vicerrectora académica, solicita el aplazamiento del punto y a su vez pide que se realice una reunión entre la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Currículo, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con los profesores del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para analizar las diferentes observaciones que han realizado los mencionados docentes con respecto al proyecto.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de realizar una reunión entre la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Currículo, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con los profesores del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para analizar las diferentes observaciones que han realizado los mencionados docentes con respecto al proyecto.

7 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

7.1 Tabla internacional de equivalencias de calificaciones para homologación propia en Unillanos

La Jefe de la Oficina de Internacionalización, expone el proyecto de Acuerdo Académico e indica que los comités de programa son los únicos que van a utilizar la tabla de equivalencias y de calificaciones para la homologación de notas de movilidad entrante y saliente.

La Vicerrectora Académica, pide que se verifiquen los criterios de evaluación y de equivalencias de las notas con las Universidades de destino.

El presidente de la Sesión, solicita que se haga un análisis y revisión al sistema de equivalencias internacionales, dado que en Brasil por ejemplo trabajan por un sistema cualitativa a través de letras, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo Académico.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se acoge la Tabla internacional de equivalencias de calificaciones para homologación propia en Unillanos”.

8 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

8.1 Resoluciones Internacionalización

La Jefe de la Oficina de Internacionalización, expone los proyectos de Resolución Académica debidamente avalados por los Consejos de Facultad donde se autoriza el ingreso de estudiantes externos a la Universidad, la salida de estudiantes de la Universidad a destinos Nacionales y Extranjeros y la Homologación de cursos y notas de estudiantes que han realizado una movilidad Nacional o Internacional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba los proyectos de Resolución Académica donde se autoriza el ingreso de estudiantes externos a la Universidad, la salida de estudiantes de la Universidad a destinos Nacionales y Extranjeros y la Homologación de cursos y notas de estudiantes que han realizado una movilidad Nacional o Internacional.

8.2 Modificación calendario para Ingeniería de Software

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica el cual fue avalado por el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba los proyectos de Resolución Académica donde se autoriza la modificación del calendario académico para el programa de Ingeniería de Software

8.3 Líneas de Profundización del programa de Ingeniería de Sistemas

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, solicita el aplazamiento del punto dado que por compromisos institucionales no se encuentra el director de programa para sustentar el proyecto.


El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, en el sentido aplazar el punto .

8.4 Practicas segundo período académico de 2017

La Directora General de Currículo, expone el proyecto de Resolución Académica e informa que el Google Drive estuvo abierto en el tiempo estipulado y algunos programas no han subido la información como entrega del informe de prácticas, la metodología para la evaluación de las prácticas y algunas

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

prácticas no cumplen con las directrices dadas por el Consejo Académico en períodos anteriores.

La Vicerrectora Académica, sugiere que programa académico que no envíe la evaluación curricular de las prácticas, debe considerarse en no programarle nuevamente prácticas, por lo tanto se propone que sea aplazado el punto y las prácticas sean devueltas a los Consejos de Facultad para su revisión, análisis y aval.

El Presidente de la Sesión, explica que las prácticas son actividades inherentes al desarrollo de un curso, las cuales deben ser aprovechadas con los recursos de la región

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aplazar el punto y las prácticas sean devueltas a los Consejos de Facultad para su revisión, análisis y aval.

9 CASO DESARROLLO PRACTICAS CURSO PROCESOS PECUARIOS

La Directora de Programa de Ingeniería Agroindustrial, expone el caso informando que la práctica se realizaba en el SENA sede Hachón según disponibilidad de instalaciones con la condición que un profesor de la Universidad realice el acompañamiento, a lo cual el profesor asignado no ha realizado la labor encomendada.

El Vicerrector de Recursos, hace un recuento de la situación de las prácticas para el programa de Ingeniería Agroindustrial, propone que se le cambie de curso al profesor.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que ese tema es básicamente del Comité de programa y por autoridad del Consejo de Facultad pertinente.

La Vicerrectora Académica, señala que el SENA brindó un espacio a la Universidad en la sede Hachón, sin embargo la Universidad no ha respondido de la mejor manera a el SENA, con el agravante que el profesor le dice a los estudiantes que no se va a evaluar la práctica, se sabe que el Comité de Programa ya debatió el tema y sugiere que el asunto lo debe evaluar el Consejo de Facultad para su decisión.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que el profesor no ha cumplido con sus funciones, por lo tanto insta a que el Consejo de Facultad trate el tema y tome las medidas pertinentes especialmente en el plano disciplinar.

La Directora General de Currículo, solicita que en el Consejo de Facultad también se analice la situación con el SENA por el préstamo de la sede.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), informa que ese tema aún no se ha tratado en el Consejo de Facultad, donde se puede estudiar la posibilidad de quitarle el curso y elevar queja formal ante la Oficina de control Interno Disciplinario.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Vicerrectora Académica, propone que por competencia se remita el tema al Consejo de Facultad para que lo analice y tome las decisiones pertinentes, se traslade el tema a la Oficina de control Interno Disciplinario, y se continúe la práctica por el segundo período académico de 2017 con los ajustes necesarios por parte del Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de por competencia se remita el tema al Consejo de Facultad para que lo analice y tome las decisiones pertinentes, se traslade el tema a la Oficina de control Interno Disciplinario, y se continúe la práctica por el segundo período académico de 2017 con los ajustes necesarios por parte del Consejo de Facultad.

10 LABORATORIOS (SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO Y PROYECTO DE ACUERDO PARA SISTEMA DE LABORATORIOS)

El Jefe de la Oficina del SIG, expresa que el sistema de laboratorios de la universidad es responsabilidad de la Biblioteca, por lo tanto los laboratorios que no están documentados y que no cumplan con los requisitos deben ser cerrados.


La Decana de la facultad de ciencias de la Salud indica que la universidad debe apoyar a las unidades académicas en la gestión de la organización de sus laboratorios.

EL Jefe de la Oficina del SIG indica que para poder generar inversión en los laboratorios estos deben estar institucionalizados y de esta manera se podría justificar la asignación de recursos para estos espacios de formación.

El Vicerrector de Recursos informa que se duplico el número de laboratorios en la Universidad sin embargo en un gran porcentaje no están institucionalizados por lo tanto no se le pueden hacer inversiones para dotación o mantenimiento.

El Jefe de la oficina del SIG pide que desde el consejo académico se generen directrices a los consejo de facultad para fortalecer e institucionalizar a los laboratorios, además dichos espacios deben dotarse con una planta física idónea, personal calificado y dotación de equipos que permita desarrollar las múltiples potencialidades que tienen los laboratorios en los proyectos de investigación, a su vez se puede generar una venta de servicios a través de estos espacios.

El presidente de la sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros el Informe de Laboratorio.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Informe de Laboratirios.

11 INFORME SISTEMA DE BIBLIOTECAS

La Jefe de la oficina de Biblioteca expone un informe acerca de las estadísticas de consulta e inventarios de biblioteca en cantidad de material consultado.

El Director General de proyección Social sugiere que desde la biblioteca se proyecte un acto administrativo que permita aplicar la política de cero papel en la universidad.

El presidente de la sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros el Informe de Sistema de Bibliotecas de la universidad.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Informe de Sistema de Bibliotecas de la universidad y solicita a la Jefe de la Oficina de Biblioteca que proyecte un acto administrativo que permita aplicar la política de cero papel en la universidad.


12 AVAL PARA MODIFICACIÓN VACACIONES DOCENTES OCASIONALES

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicita mediante memorando N° 40.20.073 adelantar unas vacaciones a unos profesores ocasionales, cuya propuesta fue avalada inicialmente por el Consejo de Facultad, sino que por el cumplimiento de las directrices Institucionales debe traerse el tea ante este Cuerpo Colegiado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realiza solicitud expresa de autorizar el pago de vacaciones de medio año a la docente ocasional Sandra Carolina Montaña.

La Vicerrectora Académica, sugiere que solamente se autorice la suspensión y el pago de vacaciones de medio año a la docente ocasional Sandra Carolina Montaña, además que los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería realicen solicitud expresa al Consejo de Facultad para el adelanto de sus vacaciones.

El Presidente de la Sesión, expresa que puede ser viable la solicitud, siempre y cuando los profesores le escriban al Consejo de Facultad, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de autorizar de manera excepcional y por única vez el pago de vacaciones de medio año a la docente ocasional Sandra Carolina Montaña, esta información debe remitirse al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y gestión ante las instancias pertinentes; en el caso de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería se autoriza el inicio de vacaciones a los docentes ocasionales relacionados en el memorando si y solo si, los mencionados profesores presentan carta de solicitud ante la Decanatura y se encuentran al día con sus responsabilidades académicas y administrativas, en especial con lo relacionado con el reporte de notas de los cursos a su cargo.

13 INFORME VICERRECURSOS CONTRATO DE VIGILANCIA

El Vicerrector de Recursos Universitarios, expone el informe de contrato de vigilancia de las sedes de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que es claro que la empresa de vigilancia no está cumpliendo con su función ni mucho menos la Institucion porque el problema de drogadicción le cogió ventaja a la Institucion y la Oficina de Bienestar Institucional no se ha pronunciado sobre el tema ni ha generado estrategias para contrarrestar esta situación.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que la Institucion debe tomar decisiones definitivas con respecto al tema, pero especialmente enfocarlas en temas de prevención.

El Presidente de la Sesión, sugiere que se implemente un nuevo sistema de control en las entradas de la Universidad, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe presentado por la Vicerrectoria de Recursos.


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Vicerrectoria de Recursos con respecto al contrato de Vigilancia y Seguridad en las sedes.

14 INFORME VICERRECTORÍA ACADÉMICA

La Vicerrectora Académica, expone el informe con respecto a tiempos y productos por descargas en cargos académico- administrativos a profesores de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que los Comités de programa no están realizando seguimiento a los productos de las descargas especialmente lo que tiene que ver con acreditación.

La Vicerrectora Académica, informa que el Rector en la Sesión del Consejo Superior pidió la aprobación de la convocatoria para docentes de planta, la cual fue aprobada siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal para el montaje de la convocatoria y el sostenimiento en el tiempo por parte de los profesores junto con su productividad académica, además de recursos para dotación de las sedes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe presentado por la Vicerrectoría Académica.

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Vicerrectoría Académica.

15 CORRESPONDENCIA

La Vicerrectoría Académica, solicita se defina la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo viernes 07 de Julio de 2017 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaría General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo viernes 07 de Julio de 2017 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaría General.

16 PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, manifiesta que para esta sesión no hay proposiciones y varios.

El Presidente de la sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 021 de 2017 siendo las 15:45 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 028 del 05 de Septiembre de 2017, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: JMPuerto